



Trámite telemático de solicitud de ayudas de acción social para compensar gastos sanitarios

Este manual explica el **nuevo proceso de registro de solicitudes**, que es **totalmente telemático** y que introduce novedades importantes respecto a los procedimientos anteriores.

Encontrará información completa sobre la convocatoria actual en el portal web, que le recomendamos consultar previamente.

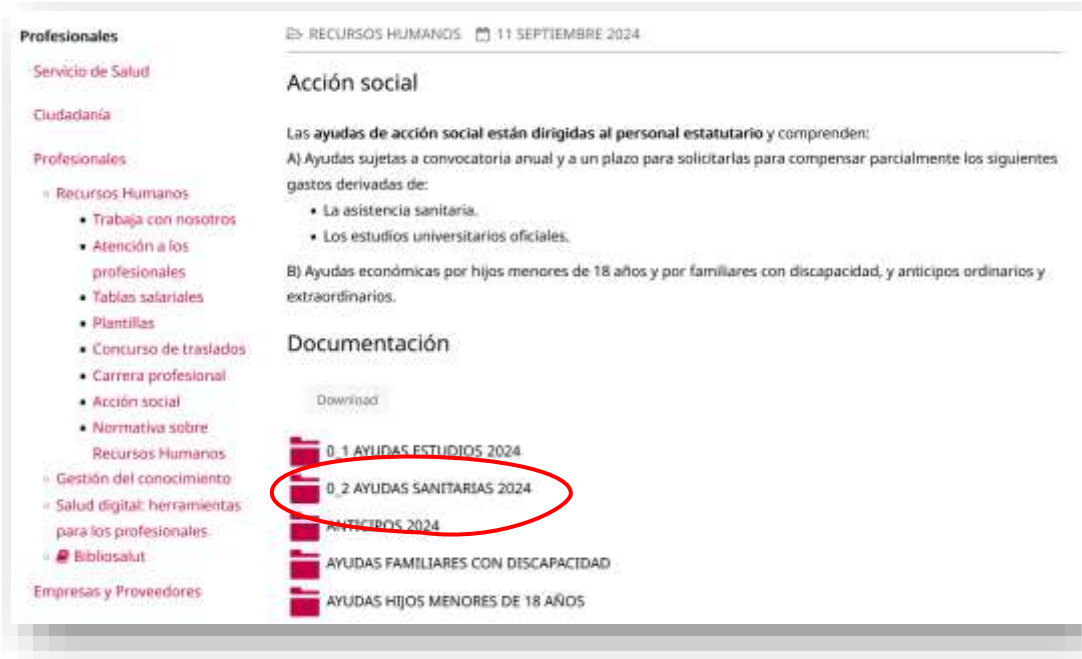
Para el trámite de inscripción necesitará disponer y tener activada Cl@ve Permanente, o un certificado digital instalado en el ordenador, además del programa Autofirm@, o bien DNÍe y un dispositivo para leerlo.

Le recomendamos que, **antes de iniciar el trámite**, tenga toda la documentación requerida escaneada por separado y unificar en un solo PDF la relativa a un mismo concepto.



1

Acceda al trámite telemático clicando [aquí](#) para abrir esta ventana, donde debe clicar en «AYUDAS SANITARIAS 2024»:



2

A continuación, para iniciar el trámite clique en el recuadro **Cl@ve**.



Entonces se le ofrecerán diversos métodos de acceso:

- a) **DNIe** activado presencialmente en una comisaría de la Policía Nacional o bien **certificado electrónico** activado.

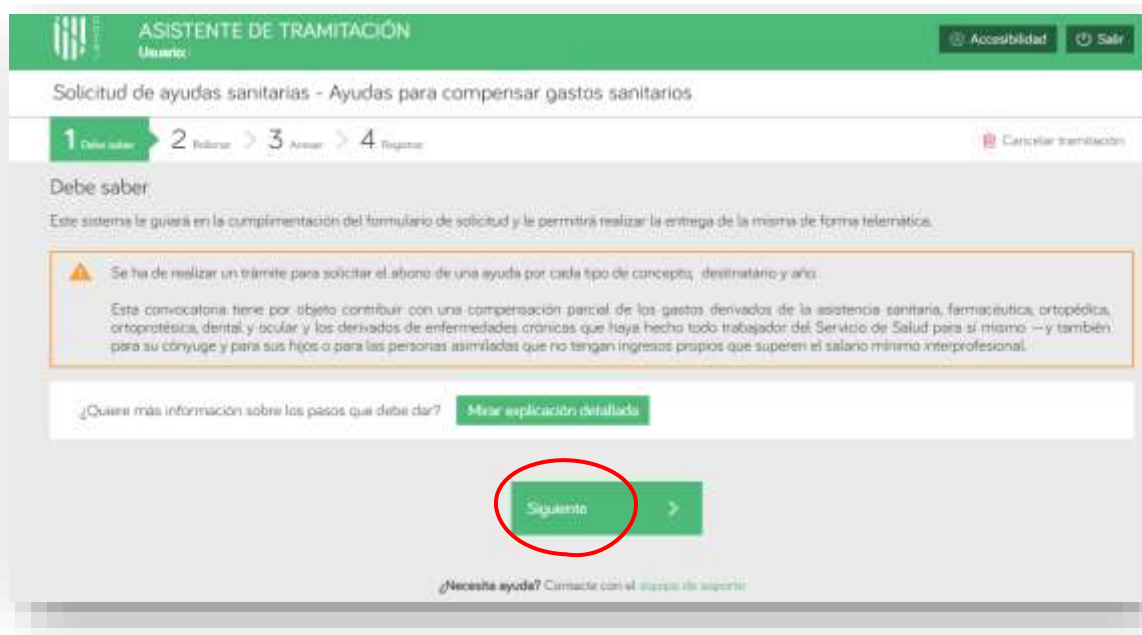




b) **Cl@ve Permanente**, obtenida en un registro de manera presencial.




3 En la ventana del asistente de tramitación que se abre a continuación (paso 1 «Debe saber») clique en el botón «Siguiente».





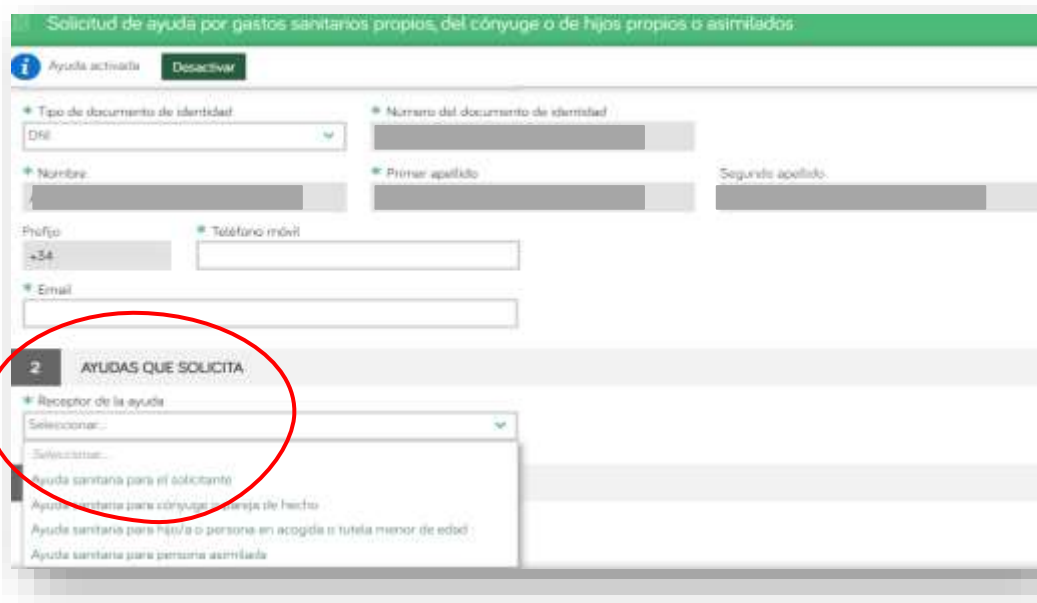
4

En la ventana siguiente (paso 2, «Rellenar»), clique en el icono 



5

En la ventana que se abrirá a continuación verá que algunos datos se han cumplimentado automáticamente; en cambio, deberá consignar algunos otros.



En el apartado 2 seleccione el tipo de ayuda y, seguidamente, solamente un tipo por grupo de tratamientos (vea la imagen siguiente).



- Colchón o colchoneta anti escaras (con o sin compresor)
- Tratamiento de enfermedades catalogadas como raras (inscritas en el Registro Nacional de Enfermedades Raras Carlos III)
- Tratamiento del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Tratamiento del trastorno espectro autista (TEA)
- Vacuna meningococo B (hasta los 14 años)
- Vacuna meningococo A,C,W,Y (entre los 2 y 4 meses)
- Vacuna papiloma humano (únicamente a partir de 12 años)

Problemas auditivos y de fonación

- Accesorios para implantes cocleares (no incluye pilas ni baterías)
- Audífono hipoacusia bilateral (a partir de los 20 años) o audífono hipoacusia unilateral
- Laringófono

Prótesis dentarias

- Dentadura superior o inferior
- Dentadura completa
- Férula de descarga
- Higiene dental bucal (profilaxis y tartrectomía)
- Implantes osteointegrados
- Obturaciones (empastes)
- Ortodoncia
- Periodoncia
- Piezas, fundas, endodoncias o coronas

Problemas oculares

- Gafas bifocales y progresivas
- Gafas con tele lupa
- Gafas para ver de cerca y de lejos
- Lente terapéutica
- Lentillas
- Lentillas desechables
- Monturas
- Prismas
- Sustitución de lentes
- Sustitución de lentes bifocales y progresivas
- Sustitución de lentes con tele lupa



6

En el apartado siguiente, elija el idioma en que quiere recibir las comunicaciones.

El canal de comunicación será siempre la comunicación y notificación electrónica.

Si marca la casilla para oponerse a que el Servicio de Salud pueda consultar por medios electrónicos la documentación oportuna, tenga en cuenta que tendrá que aportarla.

4 ELIJA COMO QUIERE QUE NOS COMUNIQUEMOS CON USTED

Idioma
Español

Canal de comunicación
Comunicación y notificación electrónica

5 NO CONSENTIMIENTO EXPRESO

Según el Artículo 26.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referenciado en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se permite que el Servicio de Salud de las Islas Baleares pueda consultar por medios electrónicos datos de documentos elaborados por otras administraciones, y que sean requeridos para la valoración de su solicitud.

En caso de que se oponga marque la siguiente casilla:

Me opongo a que el Servicio de Salud de las Islas Baleares, a efectos de este procedimiento, pueda consultar por medios electrónicos datos de documentos elaborados por otras administraciones, y que sean requeridos para la valoración de esta solicitud.

Al clicar en «Finalizar» aparecerá la ventana de información sobre protección de datos:

6 CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en C/ de la Reina Esclaramunda, 9 - 07003 Palma - Illes Balears.

Sus datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su contratación, nómina, prestaciones sociales y servicios internos, expedientes administrativos relacionados con la gestión de recursos humanos y con la finalidad de una posible gestión sancionadora. Sus datos personales serán incorporados en la actividad de tratamiento «Gestión de personal».

Tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos y a limitarlo, y también a acceder, rectificar y suprimir los datos y ejercer el derecho a la portabilidad. Además, tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Para ejercer estos derechos debe presentar una solicitud por escrito a Atención al paciente de la Dirección General del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en C/ de la Reina Esclaramunda, 9 - 07003 Palma - Illes Balears.

La Delegación de Protección de Datos del Servicio de Salud de las Islas Baleares tiene la sede en la Dirección de Gestión y Presupuestos (c/ de la Reina Esclaramunda, 9 07003 Palma). El correo electrónico de contacto es djpd@ibsalutes

Si quiere más información sobre el tratamiento de sus datos personales, la puede encontrar en el apartado «Registro de actividades de tratamiento» de la Dirección General del Servicio de Salud de las Islas Baleares del portal web del Servicio de Salud (Registro de actividades de tratamiento (RAT) de la Dirección General del Servicio de Salud de las Islas Baleares - IBSALUT | Servicio de Salud de las Islas Baleares (ibsalutes)).



7

En la ventana siguiente («Declaración responsable») tiene que marcar las casillas correspondientes a diferentes declaraciones (la que lleva un asterisco es obligatoria). Después clique en el botón «Finalizar»:

7 DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro que son ciertos los datos reflejados en esta solicitud y los documentos aportados, y conozco que la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o documento puede producir los efectos previstos en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015

Declaro que ningún otro miembro de la unidad familiar que preste servicio a la Administración de la Comunidad Autónoma percibe ninguna ayuda por el mismo familiar ni por el mismo concepto

Cancelar Anterior Finalizar

Una vez llevado a cabo todo este proceso volverá a la ventana del paso 2 («Rellenar»), donde verá que hay una marca verde que certifica que hasta ahora ha seguido el proceso correctamente. Para continuar, clique en el botón «Siguiente»:

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

Solicitud de ayudas sanitarias - Ayudas para compensar gastos sanitarios

1 Debe saber 2 Rellenar 3 Revisar 4 Registrar

Rellenar formularios

Debe cumplimentar correctamente los formularios obligatorios para poder acceder al siguiente paso. Para cumplimentar un formulario tiene que pulsar sobre el enlace y una vez completado se marcará como realizado.

Solicitud de ayuda por gastos sanitarios propios, del cónyuge o de hijos propios o asimilados

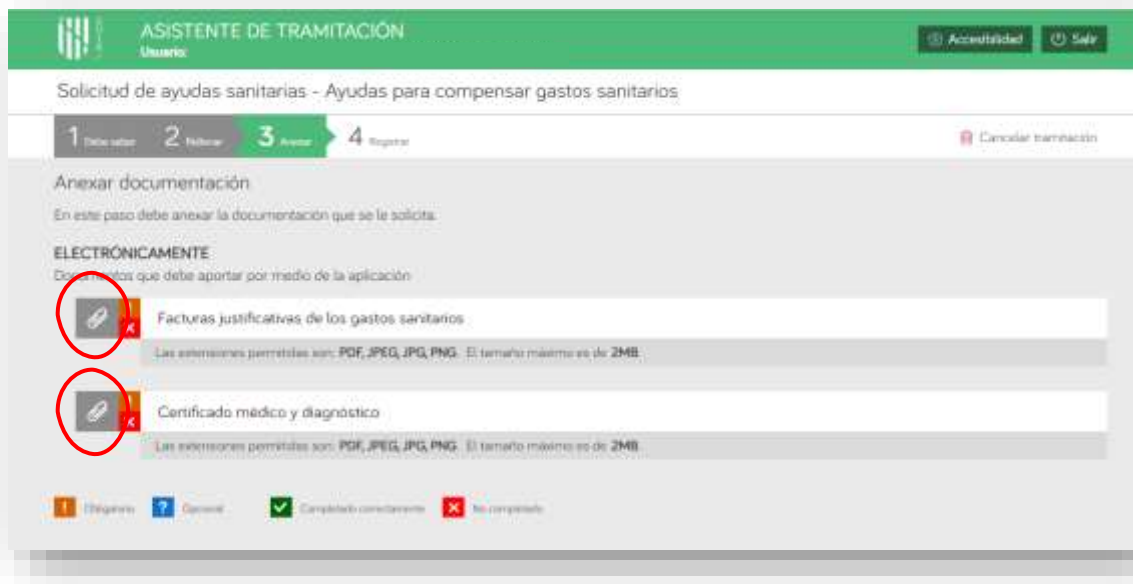
Disponible Descartar Revisar Disponibles Completado correctamente No completado

Anterior Siguiente

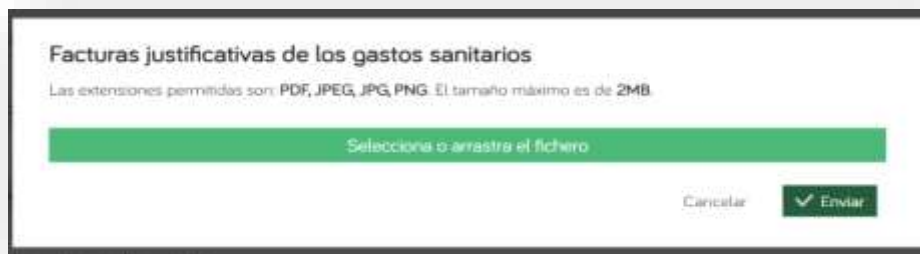


8

Ahora se abrirá el paso 3, «Anexar». Para adjuntar un documento, clique en el icono del clip para navegar por su ordenador en busca del documento en cuestión (tenga en cuenta los formatos de archivo admitidos). Consulte la convocatoria de ayudas de acción social para compensar gastos sanitarios para saber qué documentos debe adjuntar.



Después de clicar en el botón «Siguiente» aparecerá este cuadro de diálogo. clique en «Enviar».



Cuando se hayan enviado los archivos aparecerá esta confirmación:





9

Seguidamente, en el paso 4 («Registrar») tiene que **firmar digitalmente** la solicitud por medio de Cl@ve Permanente, un certificado digital o DNIe. Clique en el botón «Firmar»:

A continuación describimos el procedimiento según opte por un método u otro.

a) **Firma con certificado electrónico o DNIe:** es necesario tener instalado el programa [Autofirm@](#) y también el certificado (o, en su caso, introducir el DNIe en el lector):

1. Clique en el botón «Autofirm@» y después en el botón «Abrir enlace».



2. En el cuadro de diálogo siguiente clique en «Aceptar».



Si todo ha ido correctamente, aparecerá este mensaje:





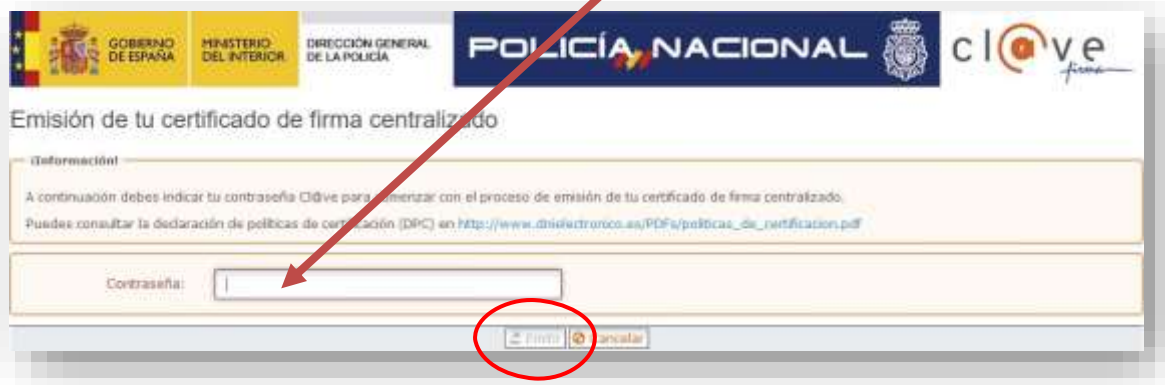
- b) **Firma con Cl@ve Permanente** (debe tenerla activada). Clique en el botón «Cl@veFirma».



1. **Si es la primera vez que firma con Cl@ve Permanente**, clique en el botón «Emitir certificado» y después en «Solicitar certificado»:



2. En la ventana siguiente, introduzca la contraseña del certificado que haya usado para entrar en el proceso y clique en el botón «Emitir»:





- En un momento recibirá un código por SMS en el teléfono móvil que tenga vinculado a su certificado. Escríbalo dicho código en la ventana siguiente y clique en «Emitir»:

- Cuando aparezca el cuadro de diálogo siguiente, clique en «Seleccionar»:

- Entonces recibirá otro código por SMS: introdúzcalo en la ventana siguiente, junto con su contraseña, y clique en «Continuar».

Si no se ha producido ningún error en el proceso, aparecerá este mensaje.



10

Una vez llevado a cabo todo el proceso de firma volverá a la ventana del paso 4 («Registrar»), donde tiene que marcar la casilla de conformidad sobre protección de datos y, **muy importante, clicar en el botón «Registrar»**. En caso contrario, no se registrará la solicitud:

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN
Inicio

Solicitud de ayudas sanitarias - Ayudas para compensar gastos sanitarios

1 Inicio 2 Firmar 3 Anexos 4 Registrar

Formularios

- Solicitud de ayuda por gastos sanitarios propios, del cónyuge o de hijos propios e asimilados

Firmas:

- Apellidos, nombre (DNI)

Anexos:

- Facturas justificativas de los gastos sanitarios
- Certificado médico y diagnóstico

Información sobre la protección de datos

He leído y acepto la información sobre protección de datos.

Anterior Registrar

Entonces aparecerá este aviso:



Al clicar en «Aceptar» se mostrará la ventana siguiente, donde figura el número de registro y se le da la posibilidad de acceder a **Carpeta Ciudadana**, donde también quedarán guardados tanto el justificante como la documentación aportada, además de la copia del formulario de inscripción. Así mismo, recibirá una notificación por correo electrónico.

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN
Inicio

Solicitud de ayudas sanitarias - Ayudas para compensar gastos sanitarios

EL TRÁMITE SE HA REGISTRADO CORRECTAMENTE

Justificante oficial de registro

Su solicitud ha sido registrada con el número de registro: Número de registro

Si desea obtener el justificante oficial de este registro, lo podrá encontrar en su Carpeta

Documentación y datos aportados

Si lo necesita, consulte la documentación aportada. Mostrar la documentación

Nos interesa su opinión

Valora de 1 a 5 estrellas el servicio que le hemos ofrecido y pulse el botón 'Valorar'.

Sin valoración